



INFORME MARCO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN Y/O REELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS INCLUIDAS EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Objeto del informe

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“Iberdrola” o la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejeros de don José W. Fernández, doña Denise Mary Holt y don Manuel Moreu Munaiz, y con la propuesta de reelección como consejeros de don Ángel Jesús Acebes Paniagua, doña María Helena Antolín Raybaud, don Santiago Martínez Lage y don José Luis San Pedro Guerenabarrena.

De conformidad con lo dispuesto en dicho artículo y en el Sistema de gobierno corporativo las propuestas de ratificación del nombramiento por cooptación y de reelección como consejeros de don José W. Fernández y de doña Denise Mary Holt, y las propuestas de reelección como consejeros de don Ángel Jesús Acebes Paniagua, doña María Helena Antolín Raybaud y don Santiago Martínez Lage, que deben adscribirse a la categoría de consejeros independientes, se somete a la Junta General de Accionistas a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La propuesta de reelección como consejeros de don Manuel Moreu Munaiz y don José Luis San Pedro Guerenabarrena, adscritos a la categoría de otros consejeros externos, se somete a la Junta General de Accionistas previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* de la Sociedad, en caso de que la Junta General de Accionistas deba deliberar sobre el nombramiento, reelección o ratificación de consejeros, la correspondiente propuesta se acompañará de la siguiente información:

- a) perfil profesional y biográfico del consejero;
- b) pertenencia a otros consejos de administración, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito;



- d) fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad, así como de los posteriores; y
- e) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular.

Este informe marco valora la competencia, la experiencia y los méritos de los candidatos propuestos para el desempeño del cargo de administrador en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, de forma conjunta.

A continuación, le siguen informes individuales para cada uno de los candidatos a ser ratificados y/o reelegidos como consejeros, en los que se incluye la información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Informe elaborado por un experto independiente sobre las propuestas de ratificación y/o reelección de consejeros objeto de este informe

Con la finalidad de contar con un contraste externo sobre la idoneidad de los perfiles de los consejeros sometidos a ratificación y/o reelección a la Junta General de Accionistas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones solicitó un informe al experto independiente de reconocido prestigio internacional en gobierno corporativo PriceWaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.

La conclusión de dicho informe es que los diferentes perfiles de los consejeros cuya ratificación y/o reelección se propone contribuyen al avance del Consejo de Administración hacia la excelencia en su composición, mejorándola tanto desde el punto de vista de su estructura como de las capacidades de sus miembros.

3. Justificación de las propuestas en su conjunto

En la elaboración de las propuestas de ratificación y/o reelección, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y de los sectores en los que opera y su carácter internacional.

En este sentido, el Consejo de Administración entiende que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, el conjunto de sus miembros debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;

- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

En este sentido, el currículum vitae de los consejeros cuya ratificación y/o reelección se somete a la Junta General de Accionistas acredita su competencia como administradores, sus méritos para ocupar el cargo de consejero, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

En concreto, la propuesta de ratificación y/o reelección de consejeros añade nuevos perfiles con conocimientos en mercados y sectores clave para la Sociedad: don José W. Fernández y doña Denise Mary Holt son expertos en los mercados estadounidense y británico, respectivamente, y don Manuel Moreu Munaiz tiene amplia experiencia en tecnologías de generación eólica marina y *offshore*.

Además, en su conjunto, las propuestas de ratificación y/o reelección de los consejeros no ejecutivos que se someten a la Junta General de Accionistas, contribuyen a mantener un alto porcentaje de consejeros independientes respecto a la composición del Consejo de Administración en la última Junta General Ordinaria, y suponen una importante mejora cualitativa de su estructura.

En términos de antigüedad de los consejeros no ejecutivos, la ratificación y reelección de los tres consejeros nombrados desde la última Junta General Ordinaria implica la reducción de la antigüedad media de los consejeros no ejecutivos de 5,8 a 4 años.

Asimismo, las propuestas suponen un notable incremento en la diversidad de género y nacionalidad.

Con la ratificación y/o reelección de doña Denise Mary Holt y doña María Helena Antolín Raybaud, el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración de la Sociedad (que aumenta del 29 % al 36 %) pasa a ser uno de los más elevados de entre las compañías europeas comparables.

En el mismo sentido, la propuesta supone duplicar el porcentaje de consejeros no españoles (del 14 % al 29 %).

Por último, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que don José W. Fernández, doña Denise Mary Holt, don Manuel Moreu Munaiz, don Ángel Jesús Acebes Paniagua, doña María Helena Antolín Raybaud, don Santiago Martínez Lage y don José Luis San Pedro Guerenabarrena reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad

y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en el Sistema de gobierno corporativo.

* * *

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE DON JOSÉ W. FERNÁNDEZ INCLUIDA EN EL APARTADO A DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de don José W. Fernández.

Esta propuesta forma parte, a su vez, de la propuesta de ratificación y/o reelección de otros consejeros no ejecutivos de la Sociedad, que ha sido valorada conjuntamente en un informe marco.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Perfil profesional y biográfico de don José W. Fernández

Nacido en Cienfuegos, Cuba, en 1955, es ciudadano estadounidense.

Graduado en Historia por la Universidad de Dartmouth (New Hampshire, Estados Unidos de América) y doctor en Derecho por la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos de América).

Ha desempeñado gran parte de su carrera como abogado especializado en asuntos mercantiles internacionales. Asimismo, ha desarrollado una importante carrera en el ámbito institucional, llegando a ser subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Empresariales y de Energía de los Estados Unidos de América.

Compagina su puesto en Iberdrola con su labor como socio de Gibson, Dunn & Crutcher.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sector energético

Ha sido subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Empresariales y de Energía de los Estados Unidos de América (2009-2013), etapa en la que lideró el departamento responsable de supervisar la política de seguridad energética del país, además de otras políticas como la de inversión y comercio internacional o la política de desarrollo y deuda.

También ha ejercido como consejero independiente en Iberdrola USA, Inc., compañía *subholding* de Iberdrola que desarrolla las actividades de organización y coordinación estratégica de los negocios del grupo en los Estados Unidos de América.

Otros sectores

Es socio en la oficina de Nueva York del despacho Gibson, Dunn & Crutcher, especializado en fusiones y adquisiciones internacionales y finanzas en mercados emergentes de Latinoamérica, Oriente Medio, África y Asia.

Ha sido consejero de Dartmouth College, NPR Station WBGO-FM, Middle East Institute y el Ballet Hispanico of New York, y de organizaciones no gubernamentales como Acción Internacional. Actualmente ejerce como consejero del Council of the Americas y del Center for American Progress, entre otros.

Otra información:

Ha sido representante del Departamento de Estado en el Comité de Inversión Exterior de los Estados Unidos de América.

Entre otros reconocimientos, fue nombrado uno de los “World’s Leading Lawyers” por Chambers Global por su trabajo en el sector de fusiones y adquisiciones, “Experto” por la International Financial Law Review y uno de los “World’s Leading Privatization Lawyers” por Euromoney.

En 2013 fue nombrado “Embajador de la Marca España” por una sociedad compuesta por varias agencias del gobierno español y destacadas empresas españolas, por su trabajo en la promoción de las relaciones comerciales de los Estados Unidos de América y España.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

El señor Fernández no pertenece a otros consejos de administración de compañías cotizadas o no cotizadas.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don José W. Fernández ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

5. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrado, por cooptación, consejero independiente de la Sociedad por su Consejo de Administración en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2015.

Es miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Don José W. Fernández no es titular directo e indirecto de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas.

7. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que el conocimiento del funcionamiento de las administraciones públicas norteamericanas, en particular, y del mercado norteamericano, en general, permitirán a don José W. Fernández aportar una visión completa de ese mercado clave para Iberdrola.

Tras valorar las propuestas de ratificación y/o reelección de los consejeros no ejecutivos en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de don José W. Fernández recogida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“A.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don José Walfredo Fernández como consejero, con la calificación de consejero externo independiente.

Ratificar el nombramiento de don José Walfredo Fernández como consejero designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2015, y reelegirlo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero externo independiente.”

* * *

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE DOÑA DENISE MARY HOLT INCLUIDA EN EL APARTADO B DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejera de doña Denise Mary Holt.

Esta propuesta forma parte, a su vez, de la propuesta de ratificación y/o reelección de otros consejeros no ejecutivos de la Sociedad, que ha sido valorada conjuntamente en un informe marco.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y la demás información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Perfil profesional y biográfico de doña Denise Mary Holt

Nacida en Viena, Austria, en 1949.

Licenciada en Filología Española, Filología Francesa y Ciencias Políticas por la Universidad de Bristol y doctora en Derecho por la Universidad de Bristol (Inglaterra, Reino Unido).

Diplomática de carrera, gran parte de su vida profesional ha estado ligada al servicio diplomático del Reino Unido, que le ha dotado de una amplia experiencia internacional en territorios como Brasil, México y España. En el ámbito empresarial, ha desarrollado su experiencia en los sectores de las finanzas, la sanidad y la energía.

Compagina su rol de consejera en Iberdrola con su actividad en organismos de carácter internacional, instituciones académicas y su puesto de consejera en HSBC Bank plc.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sector energético

Cuenta con conocimiento y experiencia en el sector energético al haber sido consejera en Scottish Power Renewable Energy Ltd. entre 2011 y 2012, y en Scottish Power Networks Holdings Ltd. entre 2012 y 2014.

Otros sectores

Asimismo, tiene experiencia como miembro de consejos de administración de compañías e instituciones de índole internacional en otros sectores como el financiero o el sanitario. En el ámbito financiero es consejera independiente y miembro de la Comisión de Riesgos de HSBC Bank plc. desde 2011, y presidenta y consejera independiente de su filial M&S Financial Services Ltd.; y en el sanitario, es consejera independiente de Nuffield Health y miembro de las comisiones de Calidad y Seguridad, y de Retribuciones, del Consejo de Administración de dicha entidad.

Debe destacarse además su amplia experiencia como gestora gracias a su extensa carrera diplomática. Ha sido primera secretaria de la Embajada del Reino Unido en Brasil (1990-1993), directora de Recursos Humanos (1999-2002), de Inmigración (2005-2007) y de los Territorios de Ultramar (2005-2007) del Ministerio de Asuntos Exteriores británico y de la Commonwealth, y embajadora del Reino Unido en México (2002-2005) y en España y Andorra (2007-2009).

Otra información:

Expresidenta de la Anglo-Spanish Society (2010-2013), la señora Holt actualmente está vinculada a organismos de carácter internacional como Wilton Park, centro de conferencias internacionales, y a instituciones académicas como el Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies de la London School of Economics and Political Science, el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres y la Universidad de Bristol. Preside la Comisión de Nombramientos de la Sociedad Británica del Alzheimer.

Por su contribución al servicio diplomático británico ha sido distinguida como Dame Commander de la Orden de San Miguel y San Jorge (DCMG).

3. Pertenencia a otros consejos de administración

Doña Denise Mary Holt es consejera independiente de HSBC Bank plc., de su filial M&S Financial Services Ltd. y de Nuffield Health.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrita

Doña Denise Mary Holt ha sido propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedora de la condición de consejera independiente. Se ha verificado con la

candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

5. **Fecha de su primer nombramiento como consejera en la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración**

Fue nombrada consejera de la Sociedad por su Consejo de Administración, por cooptación, el 24 de junio de 2014.

Es miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

6. **Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular**

Doña Denise Mary Holt es titular directo e indirecto de 204 acciones de la Sociedad; no es titular de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas.

7. **Propuesta de acuerdo**

El Consejo de Administración ha concluido que el profundo conocimiento de doña Denise Mary Holt del mercado del Reino Unido y de los negocios desarrollados por el grupo Iberdrola en ese territorio, su dilatada experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales, gracias a su preparación, extensa carrera diplomática y capacidad para contribuir con sus conocimientos en el sector financiero en los debates, junto con su desempeño como consejero hasta la fecha, la hacen idónea para seguir ocupando el cargo de consejera.

Tras valorar las propuestas de ratificación y/o reelección de los consejeros no ejecutivos en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de doña Denise Mary Holt recogida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“B.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de doña Denise Mary Holt como consejera, con la calificación de consejera externa independiente.

Ratificar el nombramiento de doña Denise Mary Holt como consejera designada por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la reunión celebrada el 24 de junio de 2014, y reelegirla, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejera externa independiente.”

* * *

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE DON MANUEL MOREU MUNAIZ INCLUIDA EN EL APARTADO C DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de don Manuel Moreu Munaiz.

Esta propuesta forma parte, a su vez, de la propuesta de ratificación y/o reelección de otros consejeros no ejecutivos de la Sociedad, que ha sido valorada conjuntamente en un informe marco.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Perfil profesional y biográfico del consejero de don Manuel Moreu Munaiz

Nacido en Pontevedra, en 1953.

Es Doctor ingeniero naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y cuenta con un máster en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

A lo largo de su carrera ha combinado sus labores como administrador de empresas de varios sectores (especialmente de ingeniería *offshore*) con una intensa labor docente y divulgativa. Ha sido consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de Iberdrola Renovables, S.A. y es consejero de Metalships & Docks, S.A., Rodman Polyships, S.A. y Neumáticas de Vigo, S.A. (NEUVISA).

Compagina su puesto en Iberdrola con sus labores docentes y su cargo como presidente de Seaplace, S.L., H.I. Ingeniería y Proyectos S.L. y Howard Ingeniería y Desarrollo S.L.

Experiencia destacable para el desarrollo de su cargo en Iberdrola:

Sector energético y de ingeniería industrial

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables, S.A. (2007-2011), y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (2013-2015).

En 1981 fundó Seaplace, S.L., ingeniería especializada en el diseño y cálculo de estructuras offshore fijas o flotantes para la industria del petróleo, la energía o la acuicultura, entre otras actividades.

Otros sectores

Asimismo, es administrador único de HI Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. (consultora dedicada al desarrollo de software, simulaciones y modelos de negocio) y Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L. (sector de las tecnologías y las comunicaciones).

Además, ha ejercido como jefe del Departamento Técnico de Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios Oceánicos, S.A. (Fidenavis), empresa dedicada a actividades conexas al transporte marítimo.

Otra información:

Ha desarrollado una intensa labor docente y divulgativa. Actualmente es profesor asociado de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIN, y también ejerce la docencia en el Máster del Petróleo de Repsol y en el Máster Marítimo organizado por el Instituto Marítimo Español y la Universidad Pontificia Comillas.

Es presidente del Instituto de la Ingeniería de España desde 2012 y fue decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de Madrid y de España.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

Don Manuel Moreu Munaiz es consejero de Metalships and Docks, Rodman Polyships y Cofinave Gestión, S.L.; y presidente en Seaplace, S.L., HI Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Manuel Moreu Munaiz continuará adscrito a la categoría de otro consejero externo por haber sido consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., con quien la Sociedad mantiene una relación de negocios significativa. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

5. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrado consejero de la Sociedad por su Consejo de Administración, por cooptación, el 17 de febrero de 2015.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Don Manuel Moreu Munaiz es titular directo e indirecto de 41.840 acciones de la Sociedad, no es titular de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas.

7. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que los conocimientos técnicos y la experiencia de don Manuel Moreu Munaiz en nuevas tecnologías de generación de energía y, además, su trayectoria como empresario y consejero de sociedades cotizadas justifican su ratificación y reelección como consejero.

Tras valorar las propuestas de ratificación y/o reelección de los consejeros no ejecutivos en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de don Manuel Moreu Munaiz recogida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“C.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Manuel Moreu Munaiz como consejero, con la calificación de otro consejero externo.

Ratificar el nombramiento de don Manuel Moreu Munaiz como consejero designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2015, y reelegirlo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de otro consejero externo.”

* * *

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA INCLUIDA EN EL APARTADO D DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de reelección como consejero de don Ángel Jesús Acebes Paniagua.

Esta propuesta forma parte, a su vez, de la propuesta de ratificación y/o reelección de otros consejeros no ejecutivos de la Sociedad, que ha sido valorada conjuntamente en un informe marco.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Perfil profesional y biográfico de don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Nacido en Ávila, en 1958.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y abogado, con cerca de veinte años de experiencia en el ejercicio de la profesión. También ha asumido las más altas funciones en el ámbito institucional, como miembro del Consejo de Ministros del Gobierno de España. Su experiencia se complementa con la pertenencia a consejos de administración como los de Caja Madrid Cibeles, S.A., y Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“BFA”).

Compagina su puesto en Iberdrola con su labor como presidente y socio fundador de Grupo MA Abogados Estudio Jurídico.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sectores energético y de ingeniería industrial

Abogado en ejercicio entre 1982 y 1994, especializado en Derecho Mercantil.

Vuelve al ejercicio de la profesión de letrado en 2008 y funda el Grupo MA

Abogados Estudio Jurídico (del que es presidente), firma implantada en seis comunidades autónomas españolas, con más de cuarenta abogados que trabajan en áreas como Derecho Societario, gobierno corporativo, competencia, fusiones y adquisiciones y sectores regulados.

Ha sido consejero de BFA entre el 27 de julio de 2011 y el 24 de abril de 2012, ejerciendo la presidencia de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. A través de estos cargos, ha tenido relación con participadas de BFA con actividad en los sectores energético (la propia Iberdrola o el grupo Comsa Ente, S.A.) e industrial/tecnológico (Indra, S.A., con actividad en servicios tecnológicos, o Mecalux, S.A., dedicada a soluciones logísticas), empresas que en la mayoría de los casos cuentan con fuerte presencia internacional.

Por otro lado, posee un gran conocimiento del ámbito regulatorio y sobre el funcionamiento de las instituciones públicas y sobre las relaciones con estas ya que ha sido ministro de Administraciones Públicas (1999-2000), de Justicia (2000-2002) y de Interior (2002-2004) del Gobierno de España. Durante su carrera política también fue senador y diputado nacional, adquiriendo un profundo conocimiento sobre el marco regulatorio.

Otros sectores

Cuenta, además, con experiencia en la gestión de empresas con perfil internacional gracias a su cargo como consejero en Caja Madrid Cibeles, S.A. (2008-2011), dedicada a la gestión de participaciones del grupo Caja Madrid en otras sociedades del sector financiero y de seguros (como Mapfre Internacional, S.A.), así como del negocio bancario minorista fuera de España.

Otra información:

Es patrono de la Fundación Universitaria de Ávila, UCAV, e imparte cursos, seminarios y conferencias sobre distintos aspectos relacionados con el Derecho, la Política y los asuntos sociales.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

El señor Acebes Paniagua no pertenece a otros consejos de administración de compañías cotizadas o no cotizadas.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente. Se ha

verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

5. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y posteriores y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrado consejero de la Sociedad por su Consejo de Administración, por cooptación, el 24 de abril de 2012, y ratificado y reelegido como consejero por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2012.

Es miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua es titular directo e indirecto de 5.632 acciones de la Sociedad, no es titular de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas.

7. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que la amplia trayectoria del señor Acebes Paniagua en el sector público le confieren un profundo conocimiento de las instituciones públicas en España, elemento clave dada la importancia que el ámbito regulatorio tiene en los negocios que desarrolla la Sociedad, tal y como ha podido demostrar durante su último mandato, tanto en su actividad en las sesiones plenarias como en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada.

Además, la experiencia de don Ángel Jesús Acebes Paniagua en numerosas sociedades en su etapa como consejero de una de las principales entidades financieras de España, le permite seguir contribuyendo de forma muy positiva en los debates y en los procesos de toma de decisiones del Consejo de Administración.

Tras valorar las propuestas de ratificación y/o reelección de los consejeros no ejecutivos en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de don Ángel Jesús Acebes Paniagua recogida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“D.- Reelección de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como consejero, con la calificación de consejero externo independiente.”

Reelegir a don Ángel Jesús Acebes Paniagua como consejero, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero externo independiente.”

* * *

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD INCLUIDA EN EL APARTADO E DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de reelección como consejera de doña María Helena Antolín Raybaud.

Esta propuesta forma parte, a su vez, de la propuesta de ratificación y/o reelección de otros consejeros no ejecutivos de la Sociedad, que ha sido valorada conjuntamente en un informe marco.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y la demás información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Perfil profesional y biográfico de doña María Helena Antolín Raybaud

Nacida en Toulon, Francia, en 1966.

Licenciada en Negocios Internacionales y Administración de Empresas por Eckerd College, St. Petersburg, Florida (Estados Unidos de América), tiene el título de Máster en Administración de Empresas por Anglia University, Cambridge (Reino Unido) y por la Escuela Politécnica de Valencia (España).

Ha desarrollado su carrera profesional en el sector industrial y en la actualidad es consejera, vicepresidenta y miembro del Comité de Dirección de Grupo Antolin Irausa, S.A.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sectores energético y de ingeniería industrial

Cuenta con experiencia como administradora de compañías de los sectores energético e industrial como consejera externa independiente de Iberdrola Renovables, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones Vinculadas entre 2007 y 2010.

Asimismo, pertenece a la Junta Directiva de Sernauto (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción) desde 2011. Ha tenido a su cargo las direcciones corporativas Industrial y de Estrategia de Grupo Antolin, de la que actualmente es vicepresidenta y directora corporativa de Marketing, Comunicación y Relaciones Institucionales.

Experiencia previa en relación con la comisión de la que es miembro

Tiene experiencia nacional e internacional en áreas vinculadas a su cargo de miembro de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. En Grupo Antolin Irausa, S.A. ha desempeñado los cargos de directora de Desarrollo de Recursos Humanos y responsable de Calidad Total. Como directora corporativa, ha desarrollado sus funciones a nivel global dentro del grupo, en el que inició su andadura desempeñando sucesivas responsabilidades en filiales radicadas en Alemania, Francia e Italia.

Otra información:

Es miembro de la Comisión Permanente del Club Excelencia en Gestión y consejera de Comercio Exterior de Francia sección España.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

Doña María Helena Antolín Raybaud es consejera de Grupo Antolin Irausa, S.A.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrita

Doña María Helena Antolín Raybaud ha sido propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedora de la condición de consejera independiente. Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

5. Fecha de su primer nombramiento como consejera en la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrada consejera de la Sociedad por su Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2010.

Es miembro de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Doña María Helena Antolín Raybaud es titular directo e indirecto de 2.868

acciones de la Sociedad, no es titular de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas.

7. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que su trayectoria empresarial en el Grupo Antolin y su formación en el ámbito de la dirección y administración de empresas atribuyen a la señora Antolín Raybaud unos amplios conocimientos en los ámbitos de gestión empresarial, tanto a nivel nacional como internacional, y le permiten seguir aportar sus conocimientos prácticos y su experiencia personal como empresaria en el proceso de toma de decisiones del Consejo de Administración de la Sociedad y seguir contribuyendo de forma muy positiva a la labor de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

Tras valorar las propuestas de ratificación y/o reelección de los consejeros no ejecutivos en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de doña María Helena Antolín Raybaud recogida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“E.- Reelección de doña María Helena Antolín Raybaud como consejera, con la calificación de consejera externa independiente.”

Reelegir a doña María Helena Antolín Raybaud como consejera, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejera externa independiente.”

* * *

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE INCLUIDA EN EL APARTADO F DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de reelección como consejero de don Santiago Martínez Lage.

Esta propuesta forma parte, a su vez, de la propuesta de ratificación y/o reelección de otros consejeros no ejecutivos de la Sociedad, que ha sido valorada conjuntamente en un informe marco.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Perfil profesional y biográfico de don Santiago Martínez Lage

Nacido en Betanzos, A Coruña, en 1946.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Amplió sus estudios en la Escuela de Funcionarios Internacionales de Madrid, la Escuela Diplomática, la Academia de Derecho Internacional de La Haya, el “Europa Instituut” de Ámsterdam (Holanda) y el INSEAD de Fontainebleau (Francia).

Diplomático de carrera en situación de excedencia, es presidente del despacho de abogados Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sectores energético y de ingeniería industrial

Cuenta con experiencia como consejero en los sectores de la ingeniería y energético. En el sector energético, fue consejero externo independiente de Iberdrola Renovables, S.A. entre 2007 y 2010. Por su parte, en el sector industrial, es secretario de los consejos de administración de sociedades pertenecientes a grupos multinacionales como SKF Española, S.A. En el pasado lo fue de otras sociedades

como Fujitsu Services y Telettra España, S.A.

Otros sectores

Asimismo, ha desempeñado el cargo de secretario del Consejo de Administración de la Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, S.A.

Experiencia previa en relación con la comisión de la que es miembro

Diplomático de carrera en excedencia, cuenta con amplia experiencia y conocimientos sobre las relaciones institucionales a nivel internacional. Ha estado destinado en Argel (Argelia), Libreville (Gabón), Sofía (Bulgaria) y París (Francia), así como en la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, desde la que asesoró a la Delegación española en las negociaciones para la adhesión a las Comunidades Europeas.

Profundo conocedor del Derecho de la Unión Europea, fue el fundador y director, durante veintiocho años, de la Gaceta Jurídica de la Unión Europea y de la Competencia.

En 1985 fundó el despacho Martínez Lage & Asociados (actualmente, Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann), firma de referencia en España en las especialidades de Derecho de la Unión Europea y de la Competencia.

Fue miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de Iberdrola Renovables, S.A. y presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, antes de incorporarse a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberdrola, fue vocal y secretario de su Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

Otra información:

Es vicepresidente de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo y de la Sección de Derecho Europeo de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Asimismo, es patrono de la Fundación España México y miembro de la Comisión de Designación de Árbitros de la Corte Española de Arbitraje. Fue secretario general de la Fédération Internationale pour le Droit Européen (FIDE) y miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios.

En 2013 fue distinguido con el premio APTISSIMI a la Trayectoria Profesional por ESADE Alumni.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

El señor Martínez Lage no pertenece a otros consejos de administración de compañías cotizadas o no cotizadas.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Santiago Martínez Lage ha sido propuesto en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le hace merecedor de la condición de consejero independiente. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

5. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y cargos en el Consejo de Administración

Fue nombrado consejero de la Sociedad por su Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2010.

Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Don Santiago Martínez Lage es titular directo e indirecto de 14.984 acciones de la Sociedad, no es titular de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas.

7. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que la formación como diplomático del señor Martínez Lage y su profundo conocimiento del derecho comunitario, muy relevante en los negocios que el grupo Iberdrola desarrolla en Europa, le permiten seguir contribuyendo positivamente con sus conocimientos en el campo de la regulación comunitaria y con su experiencia en materia de relaciones internacionales en el proceso de toma de decisiones del Consejo de Administración y en las deliberaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tras valorar las propuestas de ratificación y/o reelección de los consejeros no ejecutivos en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de don Santiago Martínez Lage recogida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“F.- Reelección de don Santiago Martínez Lage como consejero, con la calificación de consejero externo independiente.

Reelegir a don Santiago Martínez Lage como consejero, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero externo independiente.”

* * *

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015

INFORME INDIVIDUAL QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA INCLUIDA EN EL APARTADO G DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de reelección como consejero de don José Luis San Pedro Guerenabarrena.

Esta propuesta forma parte, a su vez, de la propuesta de ratificación y/o reelección de otros consejeros no ejecutivos de la Sociedad, que ha sido valorada conjuntamente en un informe marco.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.

2. Perfil profesional y biográfico de don José Luis San Pedro Guerenabarrena

Nacido en Bilbao, en 1946.

Ingeniero industrial, especializado en Técnicas Energéticas, por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII) de Bilbao, y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sarriko (Bilbao) en la especialidad de financiación.

Su trayectoria de más de cuarenta años en el sector energético y, concretamente, dentro del grupo Iberdrola le avalan como uno de los expertos de referencia en el sector. En 2012 fue nombrado consejero-director general de Iberdrola, cargo que ejerció hasta junio de 2014, fecha en la que pasó a desempeñar el puesto de otro consejero externo.

Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:

Sectores energético y de ingeniería industrial

Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el grupo Iberdrola. En 1971 comenzó su andadura en Iberduero, S.A. (actualmente, Iberdrola), como

responsable de la sección de estudios de demanda y producción de la División de Planificación y Estudios. En 1980 fue nombrado jefe del Departamento de Sistemas de Gestión y en 1982 asumió el Departamento de Estudios y Planificación, desarrollando desde entonces un papel activo en el estudio y puesta en marcha del proceso de reordenación del sector eléctrico en España.

También desempeñó los cargos de director de Administración y Finanzas de Iberduero, S.A. (hoy Iberdrola) entre 1984 y 1991, y de director gerente de Economía y Finanzas de Iberdrola entre 1991 y 2001, períodos en los que fue responsable de las operaciones financieras acometidas por el grupo.

En el año 2000 asumió el cargo de director general de Control, Regulación y Servicios de Iberdrola, S.A. y, en 2011, el de director general de negocios del grupo. En 2012 fue nombrado consejero-director general de Iberdrola, S.A., cargo que ejerció hasta junio de 2014, fecha en la que pasó a desempeñar el puesto de consejero con la calificación de otro consejero externo.

Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Iberdrola España, S.A., la sociedad *subholding* que desarrolla las funciones de organización y coordinación estratégica de los negocios del grupo Iberdrola en España.

Otros sectores

Durante más de diez años fue consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., compañía participada al 50 % por Iberdrola y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para la inversión en actividades empresariales en sectores como las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y la aeronáutica.

3. Pertenencia a otros consejos de administración

Don José Luis San Pedro Guerenabarrena es consejero y presidente del Consejo de Administración de Iberdrola España.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don José Luis San Pedro Guerenabarrena continuará adscrito a la categoría de otro consejero externo por haber sido consejero-director general de los negocios del grupo hasta junio de 2014. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

5. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y posteriores y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrado consejero de la Sociedad por su Consejo de Administración, por cooptación, el 24 de abril de 2012, y ratificado y reelegido como consejero por la Junta

General de Accionistas el 22 de junio de 2012.

Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada.

6. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Don José Luis San Pedro Guerenabarrena es titular directo e indirecto de 633.510 acciones de la Sociedad, no es titular de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas.

7. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que la larga trayectoria de don José Luis San Pedro Guerenabarrena en la Sociedad y varias sociedades de su grupo, donde desempeñó varios puestos ejecutivos, culminando su carrera en la Sociedad como consejero-director general de los negocios, le confiere un conocimiento privilegiado del funcionamiento interno de todos los negocios, sus riesgos, sus amenazas y sus ventajas competitivas, capacitándolo para seguir contribuyendo con sus experiencias y análisis, como ha hecho durante su último mandato, en los debates del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva Delegada.

Además, su formación como ingeniero y su experiencia en el campo de las finanzas permiten al señor San Pedro Guerenabarrena enriquecer notablemente el proceso de toma de decisiones del Consejo de Administración con su visión y conocimientos técnicos.

Tras valorar las propuestas de ratificación y/o reelección de los consejeros no ejecutivos en su conjunto, en los términos del informe marco recogido anteriormente, e individualmente, la información acerca de don José Luis San Pedro Guerenabarrena recogida en este informe, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“G.- Reelección de don José Luis San Pedro Guerenabarrena como consejero, con la calificación de otro consejero externo.”

Reelegir a don José Luis San Pedro Guerenabarrena como consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de otro consejero externo.”

* * *

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015